



DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Art. 13 del Manual · Ley 1474 de 2011, arts. 83 y 84

Código	DS-F06-CML-2026 · Versión 1.0
Fundamento	Manual de Contratación DS-MCF-CML-2026-001 y Reglamento de Tesorería DS-RTP-CML-2026-001

Fecha	
Contrato u orden No.	
Contratista	
Objeto	
Valor y plazo	
Supervisor designado (nombre y cargo)	

El supervisor ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato; verificará cantidades y calidad en la sede de entrega; suscribirá el informe F07 y la certificación de cumplimiento, y responderá por la veracidad de lo certificado. No podrá ser designada la tesorera-pagadora.

OMAR AGUSTÍN ARRIETA YÉPEZ
Rector — designa

Supervisor
Acepto la designación